



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155 - 2014-MDU/A

207

Umari, 07 de Junio del 2014

### VISTO;

El **INFORME N° 057 - 2014-WSV-J.A.E-MDU**, Fecha 16 de Junio del 2014 de la oficina Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Umari, mediante el cual solicita inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de adquisiciones con el Estado aprobado para el presente ejercicio anual 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de Alcaldía **N° 002 - 2014-A-MDU/T**, de fecha **09 de Enero del 2014**, se **resuelve aprobar el Plan Anual de Adquisiciones Con el Estado**, de la Municipalidad Distrital de Umari, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Que, de conformidad al artículo N° 09 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, prevé la modificación del Plan Anual, de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramaciones de las Metas Institucionales o excluir procesos de selección; o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios o otras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección.

Que, teniendo en cuenta lo preceptuado en el dispositivo legal acotado y considerado en el informe de vistos, se advierte que se requiere incluir en el Plan Anual de Adquisiciones con el Estado 2014, los procesos de selección expresados en el documento de vistos, en tal sentido, a efecto de lograr una armoniosa articulación entre los accesiones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014, se debe Modificar y/o Incluir al Plan Anual de Adquisiciones Con el Estado de la Municipalidad Distrital de Umari

Estando en lo expuesto al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y con la Visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Umari.

### SE RESOLVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Modificación del Plan Anual de Adquisiciones Con el Estado de la Municipalidad Distrital de Umari, aprobado para el ejercicio fiscal 2014, incluyendo lo siguiente; **Compra de terreno para la construcción del estadio municipal en la localidad de tambillo (superficie 1Ha 1,119m2), Con cargo Fuente de Financiamiento Rubro 07**, por el valor referencial de **S/.99,500.00** (noventa y nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Umari, se encargue de la Publicación de la modificación del Plan Anual de 2014, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, así como en la página Web de la Institución, en un Plazo no mayor de 5 Días hábiles, de conformidad al artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2009-EF, reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y demás órganos administrativos de acuerdo a su competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
  
Gabriel González Saico  
Cnel. 2070000  
ALCALDE